

Expte. B-185-99 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R.; FRE.PA.SO. (Alianza)
Resolución Ref.: Radicación de emprendimiento para ensamble de
aviones.-

V I S T O

La presentación realizada por el Empresario Raúl S. Siri de la firma Siper Aviación S.A., respecto a la posibilidad de radicación de una empresa dedicada al ensamble de aviones fumigadores en nuestro medio; y

CONSIDERANDO:

Que la empresa que se ha contactado con el Municipio de Pergamino a través del Intendente electo, tiene cincuenta años de vida comercial, cuenta con 3.500 mts. cuadrados cubiertos de taller, entre su casa central de San Fernando y el aeropuerto internacional de Don Torcuato.-

Que la misma se encuentra habilitada por la DNA con el N° 1-B-16 para efectuar distintos trabajos en máquinas de aeronavegación.-

Que los liquidadores de la Empresa Colombiana de Aviación aceptaron una oferta de Siper Aviación S.A. de 1.000.000 de u\$s.-

Que los demás detalles de la instalación de la Fábrica, Factibilidad del proyecto, Composición de la inversión y Cronogramas de Inversión y Producción se adjuntan en una carpeta con especificidades aportadas por el Inversor.-

Que la posibilidad de radicación de la misma permitiría generar puestos de trabajo para nuestra comunidad, como también la posibilidad de generar relaciones comerciales con emprendimientos ya radicados en la zona.-

Que la radicación de una Fábrica de estas características nos serviría para seguir ampliando el abanico de inversiones en lo que es considerado un punto estratégico, ya sea por la cercanía con Capital Federal y Rosario, además de estar situados en el corazón de la Pampa Húmeda.-

Que es voluntad de este Municipio, apoyar este tipo de realizaciones, facilitando en la medida de sus posibilidades las inversiones que pudieran producirse.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Décima Tercera Sesión Ordinaria**, celebrada el día 12 de noviembre de 1999, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

R E S O L U C I O N

ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Municipal la Posibilidad de Radicación de la Empresa Siper Aviación en el partido de Pergamino, dedicada al ensamble de aviones aeroplacadores.

ARTICULO 29.- Solicitarle al Departamento Ejecutivo que a través
----- del área que corresponda arbitre las medidas que
crea necesarias a los efectos de posibilitar su radicación defi-
nitiva.

ARTICULO 30.- De forma.-

PERGAMINO, noviembre 15 de 1999.-

RESOLUCION Nº 1097/99.-


Juan J. Marcondato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Guillermo A. Illia
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante